

ORD. N° 1857,

**ANT.:** Autorización del Tercer llamado a licitación, para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del Tercer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, año 2019.

SANTIAGO, **31 DIC. 2019**

---

**A:** CRISTOBAL PHILIPPI IRARRAZAVAL  
GERENTE GENERAL  
OTIC SOFOFA

**DE:** ORLANDO MANCILLA VASQUEZ  
DIRECTOR NACIONAL ( S )  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

---

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al tercer llamado del Programa Becas Laborales del OTIC SOFOFA, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ \$3.252.003.044. (Tres mil doscientos cincuenta y dos millones tres mil cuarenta y cuatro pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cinco días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 2298, de 20 de Junio de 2019 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ORLANDO MANCILLA VASQUEZ  
DIRECTOR NACIONAL ( S )  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

  
ANI / AMP

**Distribución:**

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes